



RESOLUCIÓN N° 203-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 13 de octubre de 2023.

VISTO: documentos de Elección Complementaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 195-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueba la convocatoria y cronograma de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad, la misma que es rectificada con Resolución N° 196-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 19 de setiembre de 2023, y, en cumplimiento de la Actividad N° 6- “Inscripción de listas de candidatos”, teniendo como fecha de inicio el 05 de octubre de 2023; y, fecha final el 09 de octubre de 2023, en el horario de 09:00 am. a 01:00 pm y 03:00 pm. a 05:00 pm., se tiene que la Lista “Mente Brillante”, vía mesa de partes presencial, presentó su Kit Electoral de candidato para Representante de Docente ante el Consejos de Facultad: en la Categoría de Principal (1 docente) para la Facultad de Ciencias Agrarias, el día 09 de octubre de 2023 a horas 4:26 pm, verificándose que se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma electoral;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 10 - “Publicación de listas de candidatos”, el pleno del Comité Electoral Universitario realiza la revisión a los Kits Electorales de la Lista “Mente Brillante”, se tiene que cumplen con todos los requisitos del artículo 34 del Reglamento General de Elecciones 2023 de la UNHEVAL y, cumplió con adjuntar todos los documentos requeridos en el Kit Electoral; por tal motivo, se tiene por ADMITIDA la inscripción de la Lista “Mente Brillante”, para la Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de la UNHEVAL;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. DAR A CONOCER la inscripción de la Lista “**Mente Brillante**” para la Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de: en la Categoría de Principal (1 docente) para la Facultad de Ciencias Agrarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



MENTE BRILLANTE		
ELECCIÓN	CANIDATO (S)	CATEGORIA
Representante de Docente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias.	Luis Villodas Rosales	Principal

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo